



INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 05

TIPO INFORME: MENSUAL () FINAL (X)

FECHA: 13/11/2025

MES DE INFORME: 01 OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	CONTRATO 287- GINREDCA-2025		
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ELECTRICAS E INDUSTRIALES A TODO COSTO DE LAS UNIDADES DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA.		
CONTRATISTA:	ELECTRICOS Y SERVICIOS INTEGRALES SAS		
NIT / C.C:	901108011-5		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	06/06/2025	FECHA DE INICIO:	19/06/2025
FECHA TERMINACIÓN:	15/08/2025	FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO: *Según aplique	13/11/2025
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$ 26.350.000	VALOR FINAL CONTRATO: *Cambia según modificatorios	\$ 22.560.000
SUPERVISOR:	TKEIN GARCIA GARAY ANDRES SANTIAGO		
DEPENDENCIA:	ARC “CARIBE”		
INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL			
TIPO GASTO	CÓDIGO		VALOR
FUNCIONAMIENTO	A-02.02.02.008.007		\$6.950.000
COMERCIALIZACION	A-05.01.02.008.007		\$15.610.000
	VALOR TOTAL		\$ 22.560.000

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.



1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, **de lo contrario NO diligencie el campo**).

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1	MODIFICACION	14/08/2025	X	\$ 5.350.000	ADICION EN VALOR Y TIEMPO
2	MODIFICACION	08/10/2025	X		ADICION EN TIEMPO
3	MODIFICACION	17/10/2025	X	\$3.950.000	REDUCCION EN VALOR
4	MODIFICACION	30/10/2025	X		ADICION EN TIEMPO

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.

VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$22.560.000)

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
287-GINREDCA-2025	INICIAL	\$ 26.350.000	\$ 0	\$ 26.350.000
	ADICIÓN	\$ 5.350.000	\$ 0	\$ 5.350.000
	REDUCCIÓN	\$ 5.190.000	\$ 0	\$ 5.190.000
	REDUCCIÓN	\$ 3.950.000	\$ 0	\$ 3.950.000
	TOTAL			\$ 22.560.000

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: 75-46-101018260 Anexo: 5
Compañía: SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.
Fecha de Aprobación: 11/11/2025

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato		07/06/2025	13/05/2026	\$ 2.651.000
Anticipo o Pago Anticipado				
CALIDAD (De los bienes o servicios)		07/06/2025	13/05/2026	\$5.302.000
CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				\$
Salarios y Prestaciones Sociales		07/06/2025	13/11/2028	\$1.325.500
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				\$

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 75-54-101001782
Anexo: 0 Compañía: SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.



Fecha de Aprobación: 18/06/2025

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL, VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	07/06/2025	10/10/2025	\$284.700.000

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
287-GINREDCA-2025	2025	38025 21-02-2025	\$ 26.350.000	N/A	68225 09-06-2025	\$ 26.350.000
287-GINREDCA-2025	2025	38025 21-02-2025	\$ 31.700.000	N/A	68225 09-06-2025	\$ 31.700.000
287-GINREDCA-2025	2025	38025 21-02-2025	\$ 26.510.000	N/A	68225 09-06-2025	\$ 26.510.000
287-GINREDCA-2025	2025	38025 21-02-2025	\$ 22.560.000	N/A	68225 09-06-2025	\$ 22.560.000

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPRESOR DE AIRE SIEMENS	1	1	OCTUBRE
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TALADRO FRESADOR ZX-45 FORESIGHT	1	1	OCTUBRE

**FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN**

A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-057 v05



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TALADRO DE BANCO MARCA STANDARS	1	1	OCTUBRE
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIERRA SINFÍN MARCA SIEMENS	1	1	OCTUBRE
5	MANTENIMIENTO TROMPO MEZCLADOR MASTER CONSTRUCCION	1	1	OCTUBRE
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAVADORA SEMINDUSTRIALES MARCA LG SJLG 13W.	2	2	JULIO
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SECADORA SEMIINDUSTRIAL MARCA LG SJLG 13D.	2	2	OCTUBRE
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SECADORA INDUSTRIAL MARCA PRIMER MODELO DS-17 DE 37 LIBRAS, 440 VOLT.	1	1	AGOSTO
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAVADORA INDUSTRIAL MARCA PRIMER MODELO TS-14T DE 30 LIBRAS, 440 VOLT 60HZ 3 FASES.	1	1	AGOSTO
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO 02 VALVULAS EQUIPO ERA SCOTT 3000 EN ARC RONCADOR.	1	1	OCTUBRE
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAVADORA INDUSTRIAL MARCA PRIMER MODELO TS-14T DE 30 LIBRA, 440VOLT 60HZ 3 FASES.	2	2	JULIO
12	MANTENIMIENTO MAQUINA DE SOLDAR LINCOLN.	1	1	AGOSTO
13	MANTENIMIENTO PULIDORA DWE4212-B ANGLE GRINDER.	2	2	AGOSTO
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BARRERA VEHICULAR COMPLEJO DIMAR REGIONAL BARRANQUILLA.	2	2	AGOSTO
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA CONTROL ACCESO.	3	3	AGOSTO
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS DEL CIOH REVISION GENERAL Y DIAGNOSTICO DE TODO EL SISTEMA CON SOFTWARE Y DIAGNOSTICO DE FALLAS	1	1	NOVIEMBRE
17	MANTENIMIENTO A TODO COSTO A LA TOTALIDAD DE LOS 297 DETECTORES Y 30 ACCIONADORES MANUALES POR PISO DEL CIOH	1	1	NOVIEMBRE

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: 93.75% (Cuantifique físicamente el porcentaje)

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

*Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 “Supervisión Contractual” y 84 “Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores” de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

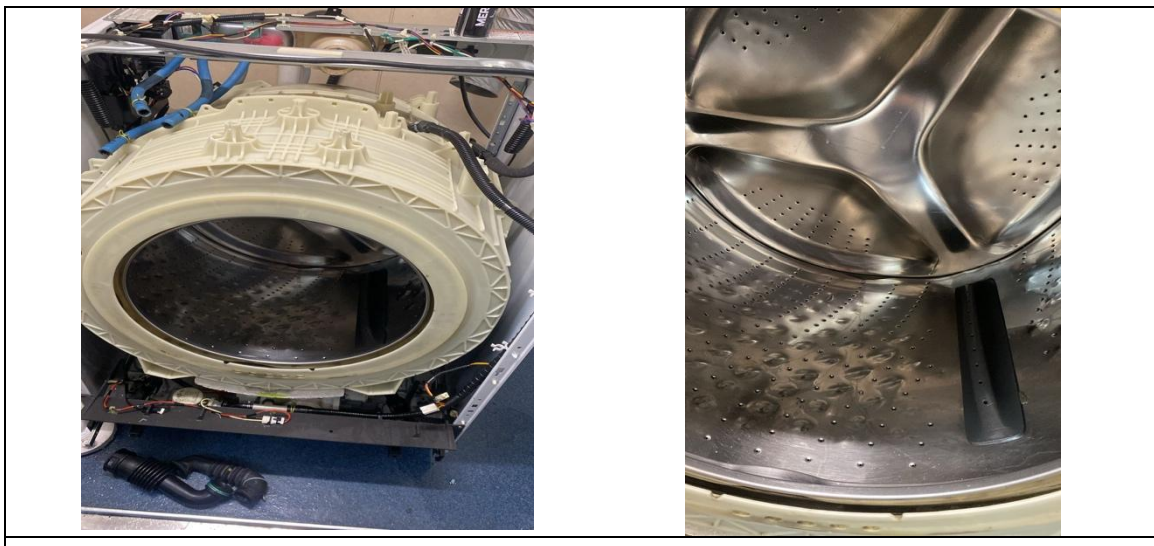
1. Se establece comunicación con la empresa Eléctricos y Servicios Integrales S.A.S. con el fin de coordinar la ejecución de los trabajos programados, en el marco del contrato suscrito. En este sentido, se acuerda dar inicio a los trabajos de mantenimiento del ARC “CARIBE”, consistentes con el inicio de los mantenimientos preventivos de (02) lavadoras y (02) secadoras, conforme a lo estipulado en el contrato.



Mantenimiento (02) Lavadoras LG



2. e establece comunicación con la empresa Eléctricos y Servicios Integrales S.A.S. con el propósito de coordinar la ejecución de los trabajos programados, en el marco del contrato suscrito. En este sentido, se acuerda dar inicio a las labores de mantenimiento correspondientes al ARC “Albuquerque”, las cuales comprenden el mantenimiento preventivo de (01) lavadora y (01) secadora.





Mantenimiento Lavadora y secadora ARC “Albuquerque”

3. Se establece comunicación con la empresa Eléctricos y Servicios Integrales S.A.S. con el fin de coordinar la ejecución de los trabajos programados, en el marco del contrato suscrito. En ese sentido, se acuerda dar inicio a las labores de mantenimiento correspondientes al ARC “Roncador”, las cuales comprenden el mantenimiento preventivo de (01) lavadora, (01) secadora y (02) válvulas equipos ERA Scott 3000.



Mantenimiento (01) Lavadora y (01) secadora ARC “Roncador”



Mantenimiento (02) válvulas equipos ERA Scott

4. Se establece comunicación con la empresa Eléctricos y Servicios Integrales S.A.S. con el fin de coordinar la ejecución de los trabajos programados, en el marco del contrato suscrito. En ese sentido, se acuerda dar inicio a las labores de mantenimiento correspondientes a SEMAB (Señalización marítima del río Magdalena), los cuales comprenden el mantenimiento preventivo de (01) máquina de soldar Lincoln y (02) pulidoras Angle Grinder.



Mantenimiento (02) pulidoras Angle Grinder SEMAB



Mantenimiento (01) Máquina de soldar Lincoln

5. Se establece comunicación con la empresa Eléctricos y Servicios Integrales S.A.S. con el fin de coordinar la ejecución de los trabajos programados, en el marco del contrato suscrito. En ese sentido, se acuerda dar inicio a las labores de mantenimiento correspondientes a GINREDCA(Grupo intendencia regional caribe), los cuales comprenden el mantenimiento preventivo de (02) barreras vehiculares del complejo DIMAR regional barranquilla.



Mantenimiento (02) Barreras Vehiculares Complejo Dimar Barranquilla

6. Se establece comunicación con la empresa Eléctricos y Servicios Integrales S.A.S. con el fin de coordinar la ejecución de los trabajos programados, en el marco del contrato suscrito. En

ese sentido, se acuerda dar inicio a las labores de mantenimiento correspondientes a ECTM CP03(Estación control tráfico marítimo barranquilla). Los cuales comprenden el mantenimiento preventivo (03) sistemas de control de acceso a la estación de tráfico marítimo de Barranquilla .



7. Se establece comunicación con la empresa Eléctricos y Servicios Integrales S.A.S. con el fin de coordinar la ejecución de los trabajos programados, en el marco del contrato suscrito. En ese sentido, se acuerda dar inicio a las labores de mantenimiento correspondientes a SEMAC(Senalización marítima del caribe). Los cuales comprenden el mantenimiento correctivo de (01) compresor de aire siemens y mantenimiento preventivo de (01) taladro Fresador, (01) taladro de banco, (01) sierra sin fin, (01) trompo mezclador.





Mantenimiento preventivo (01) taladro fresador



Mantenimiento preventivo (01) taladro de banco



Mantenimiento preventivo (01) sierra sin fin



Mantenimiento preventivo (01) trompo mezclador

8. Se establece comunicación con la empresa Eléctricos y Servicios Integrales S.A.S. con el fin de coordinar la ejecución de los trabajos programados, en el marco del contrato suscrito. En este sentido, se acuerda dar inicio a los trabajos de mantenimiento del Centro de investigaciones oceanográficas e hidrográficas, consistente en el inicio de mantenimiento del sistema de detección de incendios.



Mantenimiento sistema de detección de incendios

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	2025	ELE1423 15/09/2025	\$9.950.000	001 16/09/2025	\$8.350.000	A-05.01.02.008.007	44.10%
					\$1.600.000	A-02.02.02.008.007	
	2025	ELE 1451-1455 29/10/2025 11/11/2025	\$12.610.000	002 13/11/2025	\$1.400.000	A-02.02.02.008.007	55.90%
					\$11.210.000	A-05.01.02.008.007	



TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO	100%
-------------------------------------	------

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$22.560.000
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	\$0
VALOR PAGADO ACTAS No.1	\$9.950.000
VALOR PAGADO ACTAS No.2	\$0
TOTAL VALOR PAGADO	\$9.950.000
VALOR ACTA EN TRÁMITE	\$12.610.000
SALDO	\$00,0

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista ELECTRICOS Y SERVICIOS INTEGRALES SAS, frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida **12/11/2025**, suscrito por el ELECTRICOS Y SERVICIOS INTEGRALES en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

En el marco de las actividades ejecutadas dentro del contrato de mantenimiento del sistema de detección de incendios del **Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH)**, se deja constancia de que, durante la ejecución de los trabajos, se identificó la necesidad de realizar el **reemplazo del cableado del sistema**, el cual resulta **fundamental para su correcto funcionamiento**.



Cabe precisar que dicha actividad **no se encontraba incluida dentro del alcance contractual vigente**, situación que **incidió en la imposibilidad de efectuar el cambio de los detectores en mal estado**, afectando de manera directa el desarrollo de las demás labores programadas.

Por lo anterior, se considera pertinente que esta necesidad técnica sea **tenida en cuenta para la planeación y formulación de un contrato futuro**, con el fin de garantizar la **operatividad y continuidad del sistema de detección de incendios** del CIOH.

8. ANEXOS AL INFORME:

- Certificado para fiscales

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

9. CRITERIOS ADICIONALES:

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,

TKEIN GARCIA GARAY ANDRES SANTIAGO

CC 1000183904

ARC "CARIBE"

3246157684

Andres.garcia.gar@armada.mil.co